



SITIOS AUTORIZADOS PARA LA TRANSFERENCIA Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN

La Dirección General de Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, autorizó el “Centro de Transferencia y Almacenamiento temporal de residuos de la construcción Cuemanco”; asimismo, el Promovente ha manifestado a esta Dirección General, que a partir del día 12 DE OCTUBRE DEL 2011 ya se encuentra en operación:

N° DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA DE EMISIÓN	PROMOVENTE	PROYECTO	UBICACIÓN
SMA/DGRA/DEIA/005366/2011	16 DE AGOSTO DEL 2011	C. EDMUNDO SOSA GONZÁLEZ	CENTRO DE TRANSFERENCIA Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN CUEMANCO	ANILLO PERIFÉRICO SUR NÚMERO 7555, COLONIA RINCONADA COAPA, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL

SITIOS AUTORIZADOS PARA EL RECICLAMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS DE DESECHO DE LA CONSTRUCCIÓN

La entonces Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental, ahora Dirección General de Regulación Ambiental, emitió autorización en materia de impacto ambiental, al C. José Valdez García, (**Concretos Reciclados, S. A. de C. V.**), para el proyecto que se señala a continuación:

N° DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA DE EMISIÓN	PROMOVENTE	PROYECTO	UBICACIÓN
SMA/DGRVA/DIR/9460/2004	03 DE AGOSTO DEL 2004	C. JOSÉ VALDEZ GARCÍA	“PROYECTO DE OPERACIÓN “PLANTA PARA EL RECICLADO DE MATERIALES PÉTREOS DE DESECHO DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, EN EL PREDIO CONOCIDO COMO LA ESPERANZA I, “EL YEHUALIQUE” EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MÉXICO, D. F.”	CALLE DEL ÁRBOL NO. 106, COLONIA EL TRIÁNGULO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL

Nota aclaratoria: En dicho sitio, se instaló una planta móvil para reciclado de materiales de desecho de la construcción, por lo que solo se reciben dichos residuos para ser reciclados.

